



OF.ORD. D.E. N° _____/2021

MAT.: Suspende sesión ordinaria N° 4/2021 y convoca a sesión extraordinaria N° 3/2021 del Comité de Ministros.

SANTIAGO,

DE : PAOLA BASAURE BARROS
Directora Ejecutiva (s) del Servicio de Evaluación Ambiental
Secretario del Comité de Ministros

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante el oficio ordinario N° 202199102787, de 29 de septiembre de 2021, la directora ejecutiva (s) del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros, convocó a la cuarta sesión ordinaria de dicho Comité del año 2021, a realizarse el día 14 de octubre.

Sin embargo, mediante la presente se informa que la referida sesión deberá ser suspendida por motivos de quorum y reagendada en el más breve plazo considerando lo mandado por sentencia judicial, motivo calificado por la presidenta del Comité, de acuerdo al artículo 6 del Estatuto del Comité de Ministros.

De acuerdo con lo anterior, se convoca a usted a la realización de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Ministros del año 2021, a desarrollarse el día miércoles 20 de octubre de 2021, a las 08:30 hrs., por videoconferencia, conforme al artículo 7 del Estatuto del Comité de Ministros.

La tabla del Comité considera el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	Titular	Región	Recursos
Central Ciclo Combinado Los Rulos	Cerro El Plomo S.A.	Valparaíso	PAC (15) Titular

Agradeceré confirmar su asistencia a la señorita Tamara Jara, al correo electrónico tjara@sea.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PAOLA BASAURE BARROS
Directora Ejecutiva (s) del Servicio de Evaluación Ambiental
Secretaria del Comité de Ministros

GRC/ANS

Distribución:

- Sr. Ministra de Agricultura.
- Sr. Ministro de Salud.
- Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- Sr. Ministro de Energía.
- Sr. Ministro de Minería.
- Sra. Ministra del Medio Ambiente.

C.c.:

- Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.
- Of. Partes, Ministerio del Medio Ambiente.

